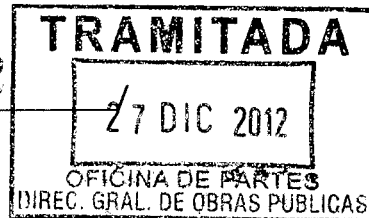


AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR PUBLICACIÓN DE DECRETO EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 27 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

8942



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

VISTOS:

Las necesidades del servicio. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del tramite de Toma de Razón. Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012. Factura N° 143224. La Resolución Exenta DGOP N°3919/2012. La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar decreto en el Diario Oficial.

Que, la publicación de decreto corresponde a lo siguiente: Decreto N°179 de fecha 05 de abril de 2012 "Modifica, por razones de interés Público las características de las Obras y Servicios que indica del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera"

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION. Table with columns for DEPART. JURIDICO, DEPT. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB DEP C.P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, SUB. DEPTO. MUNICIP. REFRENDACION. REF POR \$631.733, IMPUTAC. 22 07 001, PROGRAMA 208, CONTRATO N°, TD 5 N°, PAOLA ACEVEDO MOLINA JEFA, DGOP - MOP, V°B° Asesoría Jurídica

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de la factura N° 143224 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	143224	14/08/2012	631.733
		Total	631.733

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$631.733.- (Seiscientos treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2012 12.02.08.22.07.001 \$631.733.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Paola Acevedo M., Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Héctor Mora González
Jefe Depto. de
Administración Interna
DGOP

RAM

N° Proceso:

6406693